



Universidad  
Nacional  
de Rosario



**Universidad Nacional de Rosario**

**Facultad de Psicología**

## **Trabajo Integrador Final**

*“La vulnerabilidad en conflicto: aportes gestálticos para el trabajo con varones que ejercieron violencia de género”*

**Modalidad de presentación:**

- Investigación bibliográfica

**Autor:**

- Ruiz, Juan Diego R-5315/5 DNI: 38.898.080

**Docente responsable:**

- Morguen, Nicolás

**-Año 2024-**

Agradecimientos:

*A la Universidad Pública, por ser sostén colectivo de nuestros proyectos vitales.*

*A Mario y María Isabel, mis padres, por todo su apoyo en este camino. A Noe,*

*por ser mi compañera y mi mayor estímulo para seguir avanzando.*

Índice

**Introducción:** Un tema, un problema, un sujeto..... **5**

**Capítulo 1:** Varones que ejercen violencia de género: marco legal, antecedentes y políticas públicas..... **7**

<b>Capítulo 2: Varones, género y violencia</b> .....	<b>9</b>
2.1 Masculinidades: un asunto de perspectiva .....	<b>9</b>
2.2 La violencia es el otro: caricaturas y contramodelos .....	<b>10</b>
2.3 Microfísica de la violencia: quiebres entre el poder y la vulnerabilidad .....	<b>12</b>
<b>Capítulo 3: La Gestalt como enfoque integrador</b> .....	<b>14</b>
3.1 Nociones teóricas preliminares .....	<b>14</b>
3.2 Aportes específicos para el trabajo con varones que ejercieron Violencia de Género.....	<b>19</b>
<b>Reflexiones finales. La potencialidad de este entrecruzamiento</b> .....	<b>24</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	<b>27</b>

Resumen:

En este trabajo se reflexiona acerca de la violencia de género haciendo foco en el abordaje de los varones que la ejercen, y en los aportes que tiene la Terapia Gestalt (TG) para el trabajo con ellos en dispositivos específicos. Se retoman los antecedentes bibliográficos sobre dichos dispositivos, su marco normativo y las políticas públicas existentes. Se explora la conexión entre mandatos de la masculinidad, vulnerabilidad y

violencia desde los estudios de género y la TG. Desde los estudios de género se enfoca el rol de la vulnerabilidad y las relaciones de poder en la construcción de conflictos que permitan una salida no violenta, así como el rol de los mandatos masculinos en el rechazo a la vulnerabilidad. Desde la Terapia Gestalt se enfocan los mecanismos de proyección e introyección para comprender los mandatos masculinos y el rechazo a la vulnerabilidad, y los conceptos de polaridades, autoconcepto y contacto para comprender la construcción de conflictos saludables o patológicos. Se enfocan las relaciones de opresión desde la perspectiva gestáltica. Se concluye que la violencia de género aparece sobre el colapso de tres dimensiones simultáneas: las relaciones de poder, la capacidad de establecer conflictos saludables, y el contacto con la diferencia; restablecer la capacidad de contacto permite trabajar en conflictos saludables, y establecer relaciones de poder igualitarias. Se concluye que el rechazo a la vulnerabilidad, en tanto perturbación de la frontera, es un ajuste creativo propio de la socialización masculina, ámbito donde no se cuenta con apoyo relacional suficiente para esta experiencia.

Palabras clave:

violencia de género - masculinidades - gestalt

## **Introducción:**

### ***Un tema, un problema, un sujeto***

Este Trabajo Integrador Final es una Investigación Bibliográfica que se propone focalizar en la temática de la Violencia de Género para reflexionar acerca de los varones

que la ejercen. En esta ocasión, el abordaje de dicha problemática estará centrado en los aportes que se pueden encontrar dentro de la Terapia Gestalt para el trabajo que se realiza en dispositivos específicos con varones que ejercieron este tipo de violencia. Es en esa intersección en donde se puede encontrar un campo de plena vacancia, dado que, como se verá en el desarrollo de este trabajo, la normativa vigente compromete al Estado argentino a generar y promover espacios de atención capaces de trabajar con estos varones, pero en ninguno de los tres dispositivos existentes en la Provincia de Santa Fe<sup>1</sup> se trabaja desde el enfoque gestáltico<sup>2</sup>. Este escrito se propone formular un humilde aporte disciplinar, reflexionando acerca de las potencialidades que puede ofrecer la Terapia Gestalt para un trabajo que no sólo es posible, sino también muy necesario.

¿Cuál es la relación entre la masculinidad y la violencia? ¿Es posible trabajar en esa intersección? ¿Qué antecedentes existen? ¿Cómo se configuran las situaciones de violencia de género? ¿Qué aportes tiene la Terapia Gestalt para un trabajo en esta temática? Estas son las preguntas que orientan el presente trabajo.

Harding (1998) establece que en cualquier investigación, la evidencia empírica no es sólo el dato, sino que ésta también se constituye con las creencias y prácticas culturales del propio investigador, incluso sus deseos e intereses. Esto que se consideraba tradicionalmente un sesgo a la hora de hacer investigación, en realidad, ayuda a iluminar aquel conocimiento que tiene pretensiones de objetividad. Esta operación que propone la autora con el nombre de “explicitación teórica política” es un llamado a reflexionar sobre el punto de partida del sujeto que investiga, y dejar asentado ese punto en el propio texto que se produce. Por esto me interesa reponer, tomando los aportes de las epistemologías feministas (Dorlin, 2009) las coordenadas desde las cuales se constituye este trabajo y que hacen al sujeto que investiga, para dejar atrás la presunción de universalidad de la escritura científica y clarificar las condiciones parciales y situadas en que se dan todos los procesos de construcción de conocimiento, incluido el aquí propuesto.

Como primera coordenada partimos de un hecho social, y es que nuestra sociedad está atravesada por distintas estructuras de opresión-privilegio-desigualdad, como son el género, la raza, la sexualidad, la etnia o la clase social (Fabbri, 2017). En este sentido es importante clarificar como autor mi posición de origen en la intersección de estas distintas estructuras en tanto varón joven, cis<sup>3</sup>, heterosexual, blanco, de clase media urbana, y universitario. Como se verá en el desarrollo del presente trabajo, esta intersección configura una perspectiva que emerge de un posicionamiento concreto en las relaciones de poder que configuran el orden heteropatriarcal, si bien ella significa condicionamiento de origen y no destino.

<sup>1</sup> Existen sólo 3 dispositivos en toda la Provincia de Santa Fe relevados por el Mapa Federal de Experiencias de Trabajo con Varones y Masculinidades (MEVyM). Este mapa se trató de una experiencia llevada a cabo durante la existencia del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación (período 2019-2023) que relevó los distintos espacios públicos y privados de trabajo con varones y masculinidades en todo el país. Si bien dicho Ministerio fue desmantelado, a la fecha de elaboración de este trabajo, todavía se puede encontrar el mapa en <https://mevym.mingeneros.gob.ar/>

<sup>2</sup> Este dato se corroboró a través de entrevista con profesionales de los dispositivos de las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé, de los cuales no se cuenta con bibliografía para este trabajo.

<sup>3</sup> El prefijo “cis” significa: 'de este lado', y se utiliza como designación del género en tanto antónimo del prefijo “trans”, es decir para designar a personas cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer.

La segunda coordenada remite a una contingencia histórico-social, y es que mi paso por la academia coincidió con la fuerte re-emergencia pública del movimiento de mujeres y feminista en Argentina, lo cual significó un punto de inflexión colectivo del cual

me sentí sujeto. La primera manifestación del #NiUnaMenos en junio de 2015 marcó el inicio de lo que algunas teóricas feministas nombran como la Cuarta Ola Feminista (Freire et. al, 2018), que transformó el clima de época en la ciudad de Rosario, en todo el país, e incluso la región. Este movimiento colectivo que tuvo la potencia de transformar la forma en que la sociedad se piensa y se ve a sí misma -para corroborarlo, seguro baste con preguntar a quien está leyendo si cree que algo cambió en su mirada o en la de la gente que conoce a partir del primer Ni Una Menos-, no fue ajeno a la vida universitaria.

Esto significó para esta generación de jóvenes varones estudiantes un momento bisagra, que con todas sus dificultades nos introdujo a una novedad radical que empezó a cambiar las coordenadas de la relación entre los géneros. Este clima de época estuvo marcado por el reclamo político de los colectivos de mujeres, feministas y LGBTIQ+ por el reconocimiento legal de derechos sexuales y reproductivos, así como por la lucha contra los femicidios y la violencia de género. Estas demandas políticas y sociales empezaron a ubicarnos a los varones cis-heterosexuales en el lugar de “victimarios, cómplices, o en menor medida aliados” (Jones, 2022, p. 30) respecto de la lucha contra la violencia de género y las desigualdades estructurales en que se sostiene el orden patriarcal.

Esto tuvo como saldo en muchos de nosotros el impulso a un proceso de reflexión y cambio enfocado en la renegociación de los contratos de género, que implicó la revisión crítica acerca de propia masculinidad en aras a resolver la novedosa tensión que significaron los señalamientos sobre desigualdades en aspectos que, de tan habituales, se habían tornado invisibles. Este proceso, que se dio en llamar ‘deconstrucción’, incluía la reflexión acerca de nuestra socialización, la forma de vinculación intra e inter género, y la desnaturalización de todas las situaciones atravesadas en las que los varones fuimos agentes, cómplices o testigos de alguna forma de violencia machista. El concepto de que “lo personal es político” formulado por Simone De Beauvoir ocupó un lugar central en esta Cuarta Ola del feminismo, y nos permitió a muchxs resignificar nuestras experiencias vividas y plantearlas en términos relacionales, encontrando un anclaje colectivo en un proceso histórico más amplio y abarcativo. En palabras de Jones (2022),

Plantear la dinámica de este cambio de nuestra masculinidad en términos relacionales va de la mano con politizarlo, inscribiéndolo en un proceso social e histórico atravesado por asimetrías de poder y conflictos recurrentes. Esta politización permitiría a cada varón involucrado correrse de la lógica del autocentramiento (...) y pensar cómo ese cambio viene de más lejos e impacta más allá de sus circunstancias inmediatas (...). Restituir esta dimensión colectiva de la experiencia de deconstrucción serviría para indagar pistas en el pasado, pensar desafíos generacionales e imaginar conjuntamente futuros deseables. Se trata de una fortaleza que proviene de no sentirnos solos a la hora de enfrentar la incertidumbre que conlleva un cambio de formas de ser y actuar como varones que, de tan arraigadas, parecen naturales. (pp. 38-39)

Este proceso colectivo tuvo la potencia de encontrar y generar respuestas estatales a través de la promoción de nuevas leyes y espacios de gestión específicos para abordar los distintos reclamos. Ejemplo de esto fueron los espacios de atención en violencia de género que, a partir de la normativa vigente (Ley N° 26.485) el Estado argentino se vio obligado a garantizar. Pero estos espacios de atención se han centrado casi exclusivamente en las personas que son o fueron víctimas de esta violencia, y muy difícilmente se encuentran espacios de trabajo con los varones que la ejercen. En este trabajo se verá cómo a partir del marco legal actual en Argentina se exige un abordaje integral que incluya no sólo a las personas que son víctimas de la violencia de género, sino a quienes la ejercen. Se relevará la existencia actual de los dispositivos públicos orientados al trabajo con estos varones para luego indagar bibliografía que aborde la

relación entre varones, género y violencia buscando comprender algunas claves del trabajo en estos dispositivos, para, finalmente, reflexionar acerca de los aportes que se pueden hacer desde la Terapia Gestalt a este tipo de espacios de atención.

Objetivo general:

- Explorar y sistematizar los aportes de la Terapia Gestalt para el trabajo con varones que ejercieron violencia de género.

Objetivos específicos:

- Reconstruir el marco normativo general y los antecedentes de dispositivos de trabajo con varones que ejercen violencia de género.
- Indagar en la bibliografía que aborde la relación masculinidad-violencia desde la perspectiva de género, para comprender cómo se configuran estas situaciones de violencia.
- Releva aportes específicos del desarrollo teórico de la Terapia Gestalt que puedan ser útiles para el trabajo con los varones que ejercen este tipo de violencia.

## **Capítulo 1:**

### **Varones que ejercen violencia de género: marco legal, antecedentes y políticas públicas**

La violencia de género es considerada una problemática social, multicausal, transversal a toda la sociedad, y que por tanto no puede ser reducida a una cuestión individual ni a un comportamiento psicopatológico por parte de quienes la perpetraron (De Stefano Barbero, 2021; Azpiazu, 2017; Bonino, 2004). Por el contrario, en este trabajo se considera a la violencia de género en su doble anclaje, como problemática a escala social en tanto trasciende e interconecta el accionar de individuos aislados, y como problemática relacional que emerge entre sujetos particulares en condiciones concretas.

El Estado argentino ha suscripto a diversos tratados y convenciones internacionales por los cuales se compromete a prevenir, sancionar y erradicar las violencias y desigualdades de género, partiendo del reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos y una problemática sistémica de carácter social y cultural; por lo que resulta necesario un *abordaje integral* así como el impulso de acciones que busquen la remoción de los estereotipos y patrones culturales basados en la desigualdad y la jerarquización sexo-genéricas. Así lo reconocen la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (conocida como ‘Convención de Belém Do Pará’, de 1994), y la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (‘CEDAW’ por sus siglas en inglés, de 1997), tratados internacionales ambos suscriptos por el Estado argentino con jerarquía constitucional.

A nivel nacional, en el año 2009 en Argentina se sancionó la ‘Ley de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales’ N° 26.485, lo que significó un verdadero cambio de paradigma respecto al abordaje de las violencias contra las mujeres. A lo largo de todo el articulado de la norma se contempla de diferentes formas el abordaje integral, que implica también focalizar en quienes ejercen las violencias y no sólo en quienes las padecen. De este modo prevé responsabilidades a nivel del Poder Ejecutivo en el desarrollo de programas de “reeducación para los hombres que ejercen violencia” (art. 10 inciso 7), así como herramientas procesales específicas del

Poder Judicial, como las medidas preventivas y urgentes de “asistencia médica o psicológica a quien ejerce violencia” (art. 26 inciso a.5), o las sanciones judiciales de asistencia obligatoria del agresor a programas de reeducación, de reflexión o terapéuticos para la modificación de conductas violentas (art. 32 inciso c).

Por su parte, en la Provincia de Santa Fe se aprobó la Ley Provincial N° 13.348, que a través de su Decreto reglamentario N° 4028/13 adhiere a la Ley Nacional mencionada anteriormente. A su vez, durante el período 2019 - 2023 se creó el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad (MIGyD), y desarrolló un programa llamado ‘Masculinidades por la Igualdad’. Este programa, reglamentado por el Decreto 1851/22, estuvo destinado entre otros lineamientos a la creación e implementación de nuevos dispositivos locales para la atención a varones que ejercieron violencia de género (art. 3, 4 y 8 inc. a), así como al fortalecimiento de los dispositivos preexistentes.

Este Trabajo Final se asienta a su vez en un recorrido abierto por otras tesis de esta Universidad. El Trabajo Integrador Final de Bordone (2020), radicado en esta casa de estudios y titulado *Un abordaje posible desde la Psicología para varones denunciados por ejercer violencia de género*, se inscribe como antecedente del presente trabajo. Allí incorpora debates acerca de las serias limitaciones que tiene la respuesta punitiva para cumplir su objetivo de erradicar la violencia de género; pone de relieve su carácter sistémico y estructural desde una epistemología feminista, y describe dos modelos existentes de trabajo con estos varones, destacando esta vía de abordaje no punitiva por su efecto de descenso sobre la tasa de reincidencia de estas situaciones.

El primero de ellos es la Red de Equipos de Trabajo y Estudio de Masculinidades (RETEM), que es una red de instituciones del Área Metropolitana de Buenos Aires que nuclea a distintas instituciones del sistema público y privado que se dedican a trabajar en asistencia a varones que ejercieron violencia de género, tomando como objetivo alcanzar un abordaje integral de la misma (Payarola, 2015). Estos espacios se plantean como grupos de trabajo psico-socio-educativos para estos varones, asistentes de manera voluntaria u obligatoria -debido a su incorporación al esquema de derivaciones del Poder Judicial-.

En esta red se concibe la violencia desde el modelo ecológico y multidimensional. Este modelo se inspira en los desarrollos del psicólogo ruso Urie Bronfenbrenner, que fueron reformulados luego por su polémico par argentino Jorge Corsi<sup>4</sup> en el abordaje de la violencia masculina en la pareja. Este modelo abarca tres sistemas desarrollados por Bronfenbrenner (1987, como se citó en De Stéfano Barbero 2021, p. 57), a saber: el macrosistema, que abarca las formas de organización social, sistemas de creencias, estilos de vida y valores culturales; el exosistema abarca a los agentes que median entre la cultura y los individuos (escuela, iglesia, medios de comunicación, relaciones económicas y laborales, instituciones judiciales, etc); el microsistema incluye las interacciones y los vínculos cercanos, siendo la familia su estructura básica. Corsi (1994, en De Stéfano Barbero, 2021, p. 57) a su vez incluye un nivel individual, buscando poner de relieve las dimensiones cognitiva, conductual, psicodinámica e interaccional.

RETEM tiene un modelo de trabajo que consiste en una primera etapa de entrevistas de admisión, donde el criterio para participar excluye los varones en situaciones de consumo problemático, los crímenes de extrema violencia como femicidio o violación (condenados o denunciados), y los varones con diagnóstico de psicopatologías graves o que resulten imposibilitantes para el trabajo grupal. Luego se pasa al trabajo grupal, donde el abordaje que hacen es mayoritariamente desde las Terapias Cognitivo-Conductuales, y lo dividen en tres niveles: en un primer nivel se enfocan en el control de la conducta violenta, en su reconocimiento, aceptación y responsabilización; un segundo nivel se enfoca en el cambio de conducta, la toma de

<sup>4</sup> Jorge Corsi es un psicólogo argentino especialista en violencia familiar y pedófilo convicto. Fue considerado un referente en el tema, especialmente en los países de habla hispana, hasta que perdió su prestigio luego de ser acusado y condenado como partícipe de un caso de corrupción de un menor de edad.

8

consciencia y el compromiso con el tratamiento; y en un tercer nivel se profundiza el trabajo de manera individual a partir de la propia demanda de los asistentes para seguir trabajando y fortaleciendo los cambios logrados.

A propósito de esta última etapa, se incorpora la reflexión de un grupo de profesionales de RETEM en un capítulo titulado *El debate sobre la obligatoriedad de los tratamientos: construcción de la demanda de asistencia e implicancias de la suspensión del proceso penal*, del libro *Violencia masculina en Argentina* (Payarola, 2015), acerca de la particularidad que presenta el dispositivo respecto a que la mayoría de sus asistentes llegan por una sanción legal que los obliga a asistir. Allí Pietragallo, Parente y Carrasco (2015) reflexionan acerca de la dificultad que engloba la construcción de una demanda de parte de los asistentes, en una situación que les es obligatoria. Para las autoras, construir la demanda en este contexto consiste en el proceso mediante el cual una medida legal obligatoria pueda ser percibida como un derecho que apunta a mejorar la calidad de vida de quienes asisten. Plantean que los varones llegan allí con una demanda externa, impuesta y objetiva, y que entonces el primer objetivo tiene que ser transformar esa demanda objetiva en una subjetiva, donde el asistente pueda tomar al espacio como necesario para mejorar su calidad de vida; pero para eso tiene que darse un punto de inflexión, que es el de poder percibir la situación como un problema.

El siguiente dispositivo trabajado por Bordone está retomado de Bozzi (2019), en cuya tesina de Trabajo Social radicada en nuestra Universidad, titulada *Abordaje con varones que ejercen violencia contra sus parejas: análisis del Dispositivo Municipal Hombres Trabajando-Se*, investiga a fondo el dispositivo de la ciudad de Rosario que trabaja con estos varones, y que lo hace desde una perspectiva psicoanalítica. Este dispositivo municipal existe desde 2015 y depende de la Secretaría de Género y Derechos Humanos de la Municipalidad. Allí trabajan de manera grupal, individual y gratuita con varones derivados del sistema judicial, así como con asistentes voluntarios. Al trabajar desde el psicoanálisis consideran a la violencia en estos varones como un síntoma, que en tanto tal, habla, y por esta vía admite tratamiento. Trabajan con un sistema de admisión similar al descrito anteriormente, que excluye menores de edad, situaciones de consumo problemático, crímenes de extrema violencia como femicidio o abuso sexual, y que sólo admite personas de estructura neurótica, desde esta perspectiva.

El trabajo consta de una primera etapa individual llevada a cabo por dos psicólogos, donde se profundiza en asuntos de la vida personal desde una perspectiva de género, y el punto de inflexión que lleva a la etapa grupal del trabajo es que se pueda establecer una pregunta en torno al tema que trajo al denunciado a esta instancia. En esta nueva etapa y apoyados en la grupalidad se profundiza el trabajo con perspectiva de género sobre mitos, creencias y prácticas cotidianas convocando a reflexionar acerca de la violencia ejercida y construida desde lo íntimo, para ver cómo se refleja en la experiencia de otros varones. Desde este enfoque no se trataría de enseñar a no ejercer violencia, sino de confrontar al varón con su propia historia y la construcción de su identidad y que pueda ahí descubrir aquellos patrones que hoy lo hacen actuar violentamente.

A partir de lo expuesto podemos ver que el Estado argentino está obligado a tomar medidas que resuelvan la desigualdad entre hombres y mujeres, así como también garantizar un abordaje integral de la violencia de género que incluye el trabajo con los varones que la ejercen. Hemos recorrido a través de la bibliografía disponible distintos

modelos de abordaje relevados por tesis de nuestra Universidad. A continuación vamos a profundizar nuestro análisis adentrándonos en la relación entre varones, género y violencia, a los fines de obtener algunas herramientas conceptuales que nos permitan comprender la problemática que aquí se plantea.

## **Capítulo 2:**

### ***Varones, género, y violencia***

9

#### *- 2.1. Masculinidades: un asunto de perspectiva.*

Para este Trabajo Integrador Final se retoman los aportes de De Stéfano Barbero (2021), en cuya tesis doctoral de antropología titulada *Masculinidades (im)posibles. Violencia y género, entre el poder y la vulnerabilidad* aborda a fondo el trabajo con varones que ejercieron violencia de género en la pareja, en un trabajo de campo que llevó a cabo durante años como coordinador de grupos de trabajo psico-socio-educativos con estos varones, en la Asociación Pablo Bessón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este autor elige introducir su tesis a partir de una reflexión de Julia Penélope (2006), lingüista feminista que advertía de la siguiente manera sobre las “falsas descripciones” con las que el lenguaje patriarcal se refiere a la violencia masculina contra las mujeres: “1) Juan violenta a María. 2) María fue violentada por Juan. 3) María fue violentada. 4) María es víctima de violencia” (como se citó en De Stéfano Barbero, 2021, p. 15).

Con esto busca poner de relieve que, en la construcción del sentido común sobre la violencia, se asienta un proceso lingüístico-cognitivo similar al apuntado aquí, donde se va desplazando de la presencia nítida de un sujeto, un verbo y un objeto, a la voz pasiva del sujeto (María), donde la violencia pierde su condición de verbo y se desplaza al ser de María, “definida como víctima por una acción cuyo artífice [Juan] ni siquiera está presente tácitamente” (2021, p. 15).

Esta expresión sirve como reflejo de un problema que subsiste de idéntica manera en las políticas públicas que abordan la temática. La propuesta de este autor comienza entonces por plantear la necesidad de “volver a Juan”, ya que en los abordajes existentes de la violencia de género, “la atención se ha centrado casi exclusivamente en quienes la sufren, siendo excepcionales los esfuerzos por comprender a los sujetos que la ejercen, y las raíces de la que ella se nutre” (p.18).

Para poder volver a Juan es preciso entonces preguntarse cómo. Para hacer este movimiento Azpiazu (2017) trabaja la siguiente pregunta: ¿se puede pensar la masculinidad desde la masculinidad? Para este autor se trata de un obstáculo epistemológico que nos conduce al problema de la mirada y la posición. El autor afirma que justamente la posición en las relaciones de poder de los sujetos les hace menos susceptibles al conocimiento que se esconde en otras esferas que no son las suyas. La mirada entonces es algo que varía sustantivamente de acuerdo a la posición de los sujetos en las estructuras de opresión y privilegio en las que se encuentran (Azpiazu, 2017, p. 24).

Para este autor los estudios sobre masculinidades centrados en las cuestiones de la identidad masculina adolecen de una mirada autocentrada -en realidad, androcentrada<sup>5</sup>-, que piensa la masculinidad en relación consigo misma, pero no con todo lo que no es ella misma. En este sentido, nos dice que un enfoque más potente y completo vendrá de poder ‘desplazar la mirada’ para buscar puntos de vista que sean más ricos y complejos (p. 31).

Uno de los aportes que significan los feminismos y la perspectiva de género crítica es justamente el de ofrecer un punto de vista que logra desplazar el androcentrismo de la mirada, y nos permite enfocar la problemática en las relaciones de poder intergénero.

Este enfoque relacional es mucho más idóneo y potente para comprender la problemática, y para abordarla con un potencial transformador.

## - 2.2. La violencia es el otro: caricaturas y contramodelos.

Ahora bien, adentrarse en la problemática de la violencia de género para buscar una comprensión de los sujetos que la ejercen implica ingresar en un terreno signado por su invisibilización. Paradójicamente, se verá que uno de los efectos indeseados de los

<sup>5</sup> Androcentrismo proviene del griego “Andro”, que significa “hombre” o “varón”, y se refiere a una visión del mundo y las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino.

10

mismos mecanismos que buscaron divulgar la problemática y sacarla del silencio, terminan dificultando su reconocimiento.

Al calor de los debates que atravesaron nuestra sociedad a partir del #NiUnaMenos, el concepto de hegemonía entró al centro de la discusión pública de la mano de los estereotipos de género para designar la condición privilegiada e invisibilizada de una multiplicidad de situaciones consideradas, hasta entonces, normales. Así se empezó a escuchar el concepto de *masculinidad hegemónica* con renovada potencia, buscando sustentar una mirada crítica acerca del patriarcado y las relaciones de género. Pero lo que los conceptos ganaron en masividad, también lo perdieron en poder explicativo; de esta forma “la masculinidad hegemónica devino en el sinónimo académico de machismo” (De Stéfano Barbero, 2021, p. 150), así como entre lxs jóvenes se empezó a escuchar ‘hegemónico/a’ como adjetivo que designa a alguien que se ajusta a los estándares estéticos del tipo ideal de su género. Esto trajo como contrapartida la erosión del filo crítico del concepto de hegemonía, pero para este trabajo nos proponemos recuperar la especificidad de los conceptos de hegemonía y masculinidad hegemónica para aprovechar su potencial explicativo en un contexto saturado de información.

Antonio Gramsci (2003) desarrolló el concepto de hegemonía para dar cuenta del fenómeno alcanzado por aquellos grupos sociales capaces de tornar sus intereses particulares no sólo aceptables, sino legítimos y deseables para sujetos y grupos con intereses diferentes e incluso antagónicos a los mismos. En cuanto al género y las masculinidades, el término hegemonía abre una perspectiva interesante. Azpiazu (2017) plantea que si la hegemonía se refiere al proceso mediante el cual una relación de poder se mantiene de forma invisible siendo aceptada sin generar un deseo de resistencia, en el caso de la masculinidad merece que nos detengamos un poco.

Si la acepción popular de ‘masculinidad hegemónica’ remite al estereotipo de hombre machista tradicional, que resalta en la exhibición de su sexismo y a menudo logra despertar rechazo, entonces seguramente no se trata de hegemonía en términos gramscianos. Este autor plantea que la propia visibilidad de dicho modelo, por contrapartida, cumple en ocultar otras masculinidades más respetadas, pero no por ello menos opresivas, de modo que

No podemos ya hablar de masculinidad hegemónica en esos casos, en la medida en que son modelos que no dan prestigio social en todas las ocasiones, sino que a menudo lo restan. El modelo hegemónico, el que pasa desapercibido, es hoy mucho más discreto y menos aparentemente adscrito al machismo, lo cual no significa que sea más igualitario: no reivindica una supremacía masculina, pero la practica de manera cotidiana. (...) Este modelo hace uso extensivo de la imagen del macho ‘old school’ como contramodelo que le permite ocultar el machismo latente en sí. (Azpiazu, 2017, p. 36).

Es más probable entonces que la idea del estereotipo machista y misógino que se

expresa de manera autoritaria y violenta, sea el contramodelo ideal para tapar el bosque de prácticas relacionales de género que reproducen violencia y desigualdades de manera cotidiana.

Esto se conecta con el trabajo de De Stéfano Barbero (2021), donde este antropólogo realiza una crítica de las maneras más extendidas de abordar la violencia masculina, que se han constituido sobre un sentido común que es preciso trascender para comprender la problemática. Se trata de una idea que vincula muy directamente el poder masculino y la violencia de manera tal que el primero remite a la segunda con demasiada facilidad, tratando a la violencia masculina como el medio por el cual se sostiene el patriarcado. Pero el autor discute que éste no se reduce al ejercicio de la violencia, aunque la incluya:

11

Podríamos considerar que la continuidad y estabilidad de su poder están sujetas precisamente a que la violencia quede reducida a su mínima expresión. En este sentido, el patriarcado entendido como la institucionalización del poder masculino, estaría menos caracterizado por la dominación que por su condición hegemónica que (...) responde a una compleja interconexión entre la coerción, el consenso y el consentimiento de las clases subalternas. (2021, p. 157)

Este antropólogo afirma que existen otras expresiones de sentido común a la hora de concebir las situaciones de violencia de género, y que es preciso dejar atrás para poder detectarla con rigor. Una de ellas se construyó a caballo de la psicología y la criminología, y plantea este tipo de violencia como un problema de individuos, anticipable a partir de la identificación de ‘tipos de agresores’ o ‘perfiles psicológicos’ de los hombres violentos, en un esfuerzo por delimitarlos y aislarlos del concepto de normalidad, circunscribiéndolos a la esfera de la patología. De esta forma, lo que se da es un proceso de “alterización de los hombres que ejercen violencia” (2021, p. 51) que socialmente cumple más en tranquilizar a quienes no se vean -o quieran ver- identificados en esos perfiles, y en ofrecer la imagen de una otredad caricaturizada que permita catalizar el rechazo social, que en ayudar a desmontar las situaciones de violencia de género.

En su tesis el autor reconstruye distintas investigaciones que buscaron arribar a una descripción que pudiera tipificar psicológicamente a los hombres que ejercen violencia en la pareja. Dutton (1994), Fernández Montalvo y Echeburúa (1997), y Echeburúa, Amor y Corral (2009) han encontrado resultados muy disímiles, afirmando la presencia de diversos trastornos, como: trastornos borderline, narcisismo, conducta antisocial y personalidad agresiva-sádica con antecedentes psiquiátricos; abuso de alcohol, trastornos emocionales como ansiedad o depresión, y celos patológicos; trastornos de la personalidad como la psicopatía y trastorno paranoide (como se citó en De Stéfano Barbero, 2021, p. 52).

Por su parte, frente a la patologización y desresponsabilización colectiva que supone considerar a los varones que ejercen violencia como enfermos o anormales, desde los feminismos se han construido explicaciones alternativas que se logran sintetizar bajo la consigna ‘no son enfermos, son hijos sanos del patriarcado’. De esta manera, se logran poner de relieve las condiciones estructurales en las que se enmarca la violencia de género (Viña y De Stéfano Barbero, 2023), pero una crítica que puede señalarse es que esta idea tampoco nos permite reconocer la particularidad de la relación entre violencia y género, ni las vicisitudes que la configuran.

Este autor afirma que en la actualidad existe un consenso acerca de que la prevalencia de patologías en los hombres que han ejercido violencia oscila entre el 10% y el 20% de los casos. Cifra que no logra alejarse significativamente de la prevalencia de patologías de la población general, por lo cual no podría considerarse que estamos ante

un factor predictivo (De Stéfano Barbero, 2021, p. 52). Del mismo modo, retoma a distintos autores que critican estas investigaciones que apuntan a perfiles o tipos de maltratadores, diciendo que presentan serios problemas metodológicos y dificultan llegar a conclusiones definitivas, especialmente dada la dificultad de acceso a los informantes, lo que lleva a recurrir a fuentes secundarias.

Este antropólogo plantea que a través de estos enfoques “se opacan las relaciones y los procesos, y se reduce la complejidad de la acción del sujeto y las diferentes posibilidades de relación entre violencia y género, para referirse simplemente a un ‘tipo de persona’ que ejerce violencia” (2021, p. 136), signada por la patología y la anormalidad. Esta patologización de los varones que ejercen violencia no ha generado otra cosa que una *caricaturización monstruosa*, que supone un binarismo que nos obliga a posicionarnos -en definitiva- entre buenos y malos, y que “hace difícil tanto a las mujeres como a los hombres reconocer(se) en situaciones de maltrato y violencia” (p. 145).

Por el contrario, el autor afirma que, de acuerdo con su trabajo de campo, lo que caracteriza a los hombres que ejercen violencia contra las mujeres no es otra cosa que su

12

*heterogeneidad*, mostrando que “la diversidad de experiencias de los hombres que han ejercido violencia incluye tanto discursos ‘autoritarios’ como ‘igualitarios’, tanto relaciones ‘tradicionales’ como ‘modernas’, tanto hombres que justifican la violencia como quienes la condenan abiertamente” (p. 145).

### - 2.3. *Microfísica de la violencia: quiebres entre el poder y la vulnerabilidad*

Este título es una referencia implícita al legado del filósofo más influyente a la hora de concebir el poder: Michel Foucault. Después de él, el poder dejó de entenderse como algo que se detenta y se ejerce de manera vertical a través de instituciones, y pasó a ser concebido como algo que se produce en todas las relaciones sociales, es decir, en los micropoderes que se ejercen en cada interacción (Fair, 2010). El enfoque que plantea De Stéfano Barbero (2021) tributa en última instancia a esta forma de concebir la capilaridad del poder, y nos lleva a pensar cuál es la relación entre poder y vulnerabilidad en las situaciones de violencia de género, para comprender cómo abordar el trabajo con los varones que la ejercen.

Este antropólogo repone los aportes de Butler (2020) sobre la vulnerabilidad, que la concibe como una condición inherente a las relaciones sociales al igual que el poder, y no como un estado emocional. Desde esta perspectiva, la vulnerabilidad es una característica de nuestra mutua interdependencia que significa la posibilidad de afectar y ser afectadxs, y que nos expone indefectiblemente a la precariedad cuando las estructuras y relaciones en las que confiamos fracasan. De este modo, afirma que “nunca estamos del todo separados de las condiciones concretas que hacen posibles nuestras vidas” (Butler, 2020, p. 37, como se citó en De Stéfano Barbero, 2021, p. 155).

Con esta concepción de la vulnerabilidad como el reverso de la interdependencia que nos sujeta en las relaciones sociales, este antropólogo desarrolla su aporte más original:

Consideraremos las relaciones de género simultáneamente como relaciones de poder y vulnerabilidad, y es en su articulación donde encontraremos un terreno fértil para analizar las causas de la violencia masculina. Veremos que, como ha señalado también Segato (2019), “el hombre que usa el recurso de la violencia es un hombre frágil. Lo que se quiere exhibir como potencia es precisamente impotencia”. De manera que el ejercicio de la violencia puede considerarse como una señal de una posición de vulnerabilidad, que es, cuando menos, profundamente opaca para los hombres que han ejercido violencia contra sus

parejas. Y es precisamente esa falta de autoconocimiento y de la comprensión de las estructuras de poder y vulnerabilidad las que podrían movilizar a los hombres hacia la violencia. (2021, p. 157)

Para poder percibir esta problemática a partir de una microfísica del poder y la vulnerabilidad, el autor diferencia el poder y la violencia. Si el poder es un factor generativo que opera dentro de la libertad del otro, que es flexible y busca persuadirlo o doblegarlo, la violencia es la que anula esos espacios de actuación, inclinándose al otro para quebrarlo y destruir su libertad (p. 158).

Este antropólogo argumenta que el conflicto no es necesariamente un precursor de la violencia -ni es ella la máxima expresión de aquel-, sino que éste es un elemento integrador y constitutivo de las relaciones sociales y de poder. Retomando a diversos autores, sostiene que "en el conflicto no hay enemigos destinados a vencerse, sino adversarios llamados a entenderse" (p. 160), y que es en aquellos contextos donde el conflicto no puede construirse y sostenerse que la violencia emerge como una ruptura del equilibrio de poder.

Desde este enfoque, si el conflicto es inherente a las relaciones humanas y es el canal que permite vehicular las diferencias, su condición necesaria para operar es la paridad. Sólo se podría negociar entonces con el otro en tanto diferente y semejante a la

13

vez, es decir, en tanto 'legítimo adversario'. De lo contrario, la diferencia se torna algo pasible de ser anulado a través de las distintas formas de violencia. Este autor postula que ésta aparece cuando falta esta paridad y se torna denigración del estatuto del otro; o cuando no se cuentan con recursos para lograr construir y sostener el conflicto (p. 161).

Ahora bien, respecto a la relación entre vulnerabilidad y masculinidad, De Stéfano Barbero (2021) argumenta que los mandatos de masculinidad, al 'fetichizar' la invulnerabilidad y rechazar la vulnerabilidad, dificultan la expresión de esta última en los hombres. No obstante, este autor retoma distintos autores que plantean que la relación de los individuos con la estructura social no comporta una reproducción pasiva, sino que cada individuo se relaciona con los mandatos y los pone en acto en la socialización de manera dinámica y cambiante. Es justamente esta condición la que nos permite apuntalar un trabajo en este sentido.

De esta manera se pueden entender a partir de lo desarrollado por el autor que los mandatos de la masculinidad, al dificultar la expresión de la vulnerabilidad en estos varones, obstaculizan la capacidad de entrar en los conflictos de una manera saludable, esto es, que permita vehicular y gestionar las diferencias.

Respecto al terreno emocional, este antropólogo nos dice que la emergencia de las emociones en los vínculos a menudo es vivida por estos varones como un campo plagado de incertidumbres, y codificadas como frustración o enojo. Esto hace que terminen 'erigiendo una barrera' frente a su pareja y las emociones que ésta propone, lo que significa el rechazo a la posibilidad de afectar y ser afectado por ellas, y por lo tanto, el declinamiento de la vulnerabilidad. De acuerdo con De Stéfano Barbero (2021) la ira a menudo sirve como una máscara para las emociones más vulnerables en los hombres. Esto se debe a que la 'cultura afectiva' masculina limita la expresión de emociones como el miedo o la vergüenza, promoviendo en cambio la ira como una respuesta más decididamente masculina (p. 178).

Pero Viña y De Stéfano Barbero (2023) también amplían la concepción de vulnerabilidad al afirmar que esta no se limita a la exposición al daño -como se puede entender desde la lógica del mandato que la rechaza-, sino que también es la condición de posibilidad para experiencias humanas significativas como el amor, la integración, el valor, la empatía o la creatividad. En palabras de los autores, "la vulnerabilidad es la condición de posibilidad de todas nuestras experiencias significativas (...) sin exponernos a la vulnerabilidad, se reducen las posibilidades de sufrir un daño, pero también las

posibilidades de construir vínculos profundos y significativos" (Viña y De Stéfano Barbero, 2023, p. 89).

Desde este punto de vista se puede entender que la violencia de género se da como el fracaso de una relación de poder incluso en términos de la hegemonía en la que se sostiene el patriarcado, y que se da cuando lo que fracasa es la posibilidad de tramitar las diferencias a través de un conflicto, y que por lo tanto lo que aparece para reemplazar al conflicto es la violencia. El rechazo a la vulnerabilidad que surge de los mandatos de la masculinidad juega allí un rol privilegiado, obstaculizando los recursos relacionales que se despliegan a partir del reconocimiento de la mutua afectación, erigiendo una barrera que distorsiona la experiencia emocional haciéndola difícil de reconocer y experimentar, generando incertidumbre, frustración y rechazo a la hora de tener que resolver cuestiones emocionales en un conflicto. A su vez este autor remarca que la imposibilidad de sostener y resolver un conflicto se puede dar por una falta de paridad, es decir porque no se considera a la otra parte como legítima adversaria -a menudo por prejuicios de género-; o puede darse también por una carencia de recursos relacionales y simbólicos suficientes para construir dicho conflicto.

### **Capítulo 3:** ***Terapia Gestalt, un enfoque integrador***

#### *- 3.1. Nociones teóricas preliminares*

14

Como no se cuenta con bibliografía específica dentro del ámbito de la Terapia Gestalt sobre el trabajo con varones que ejercen violencia de género, se busca reflexionar a partir de distintos aportes que sean de utilidad para comprender la problemática y aproximarse a un trabajo posible al respecto.

La Terapia Gestalt (en adelante, TG) es una corriente terapéutica nacida en la década del 50' que surge como desprendimiento del psicoanálisis gracias al recorrido de su principal fundador, Fritz Perls, que comenzó su trayectoria como psicoanalista bajo la influencia de disidentes del psicoanálisis como Karen Horney, Wilhelm Reich, Alfred Adler y Otto Rank, entre otros. Luego se desarrolla sobre una base teórica, filosófica y epistemológica diversa, donde se reemplaza la matriz analítica por la Psicología de la Forma (*Gestaltpsychologie*) y el método fenomenológico, e incluye también las influencias del Existencialismo, el Pensamiento Diferencial de Friedlaender, el entrenamiento teatral y el Psicodrama de Moreno para llegar a componer un corpus de teoría y técnica psicoterapéutica que recupera el cuerpo, la expresión y la acción en la toma de consciencia (Peñarrubia, 1998).

Para este enfoque, el hecho psíquico o subjetivo no es un territorio exclusivo de la interioridad del individuo humano -al modo de una 'realidad psíquica' individual-, sino que es una propiedad emergente de un campo más amplio que lo abarca, que es el campo organismo/ambiente. Retomando los aportes de Perls (1999), se puede decir que la existencia misma del individuo está circunscrita siempre y en todo momento a un campo que incluye también al ambiente, siendo su comportamiento función del campo total. Respecto a esta manera de concebir el ser humano decía que

El estudio del modo como el ser humano funciona en su ambiente es el estudio de aquello que ocurre en el límite de contacto entre el individuo y su ambiente. Es en este límite de contacto donde ocurren los eventos psicológicos. Nuestros pensamientos, nuestras acciones, nuestra conducta y nuestras emociones son nuestro modo de vivenciar y enfrentar los acontecimientos del límite de contacto. (1999, p. 30)

En este sentido, si consideramos la relación del organismo y su ambiente, el autor nos plantea que esta relación está constantemente tensionada a través de necesidades. Estas necesidades se resuelven en la frontera de contacto, y se experimentan toda vez que el equilibrio se perturba, sea en la dimensión fisiológica o psicológica. En TG se encuentra una continuidad entre ambas dimensiones -fisiológica y psicológica- del organismo, entendiendo a la actividad mental como "actividad de la persona total que se lleva a cabo en un nivel energético inferior al de aquellas actividades que denominamos físicas" (Perls, 1999, p. 27). De este modo se pueden comprender las necesidades organísmicas en una concepción ampliada que abarca las que surgen cuando el equilibrio psicológico se perturba y necesita ser restablecido.

A nivel del organismo, Perls (1999) plantea que existe el principio de Autorregulación Organísmica, que es la tendencia innata que gobierna la existencia y el comportamiento humano, y se expresa en la búsqueda del organismo por mantener o recuperar su equilibrio homeostático en un entorno siempre cambiante. El organismo logra resolver sus necesidades en la medida que es capaz de priorizarlas y realizar los ajustes necesarios en la frontera de contacto, es decir en la interacción con su ambiente (pp. 21-22).

Brandolín (2013), plantea que la TG reinterpreta principios de la Psicología de la Gestalt para comprender la experiencia humana. Un ejemplo de ello es la Ley de Figura/Fondo, que originalmente se aplicaba a la percepción visual, pero que esta corriente utiliza para explicar cómo organizamos nuestras necesidades. Según este autor, se trata del principio que "en condiciones saludables nos permite priorizar la necesidad más vitalmente importante en cada momento" (2013, p. 2). Es decir que las necesidades emergen como figuras que se tornan pregnantes en la experiencia, dejando los demás

15

aspectos en el fondo y ordenando así el campo situacional de manera que permita orientar la acción. Además, la Ley de Cierre o de la Buena Forma se utiliza para explicar nuestra tendencia a completar las situaciones inconclusas realizando los ajustes necesarios para alcanzar o restituir un estado de equilibrio.

Para que la autorregulación organísmica funcione de manera efectiva, es esencial que la persona sea capaz de distinguir lo que hace a su propia experiencia. Este proceso, denominado *awareness*, traducido a menudo como 'darse cuenta' o 'toma de conciencia', remite a la capacidad atencional o vivencial de la persona (Naranjo, 1990; 2017), e implica una clara delimitación entre lo que es yo y lo que es no-yo. Al tomar consciencia de los orígenes de la tensión y los recursos disponibles, el individuo puede entonces realizar los ajustes necesarios para restablecer el equilibrio (Brandolín, 2013).

Brandolín (2013) resume varios aportes dentro de la TG para concebir un concepto central que es la operación de *contacto*, y la define como la función de intercambio entre lo que podemos denominar 'Yo' y 'No-Yo'. Nos dice que los seres vivos al ser sistemas abiertos necesitamos del intercambio de materia, energía e información con el ambiente para subsistir; el contacto entonces es la operación que nos permite asimilar ('hacer similar') los aspectos del ambiente que nos son útiles y nutritivos, y desechar lo que no necesitamos. Por ello, nos dice que "el contacto supone discriminación y el uso de una cierta cantidad de agresión sobre el ambiente, que nos permite la asimilación" (Brandolín, 2013:3). Desde esta perspectiva la agresión no tiene una connotación negativa o patológica sino que forma parte de las fuerzas organísmicas con las que contamos en tanto animales, y cumple a su vez con la función esencial de 'desestructurar' los elementos ambientales para luego poder tomar lo que el organismo realmente necesita, desechando al mismo tiempo lo que no necesita.

En este sentido la agresión no es equiparable a la violencia, ya que -si bien la incluye- ésta implica la intervención de otros factores relacionales y de poder que exceden o soslayan a la tendencia homeostática del organismo por autorregularse. Se

puede decir que si la agresión es una fuerza organísmica necesaria para la autorregulación, la violencia aparece como un apoyo externo cuando el individuo interrumpe esta función organísmica.

Al partir de la diferencia entre organismo y ambiente, se puede pensar que el organismo subsiste y sobrevive en la medida que logra mantener su diferencia y su orden interno en un entorno que no está hecho a medida de sus necesidades. Esto implica entonces tomar de él lo que necesita y rechazar lo que no, asimilando el ambiente a su diferencia para mantener su equilibrio organísmico. Esta operación tiene como saldo el crecimiento de la personalidad, a través de un enfrentamiento creativo y siempre cambiante de las novedades que se presentan en el entorno.

Erving Polster (1997) plantea que el contacto entre las personas tiene la particularidad de que sólo puede ocurrir “en una frontera donde se mantiene un sentido tal de separatividad que la unión no amenaza avasallar a la persona” (Polster y Polster, 1997, p. 106), de modo que esta operación no puede suceder al modo de un acoplamiento o espíritu gregario, sino a partir del contacto con la diferencia que significa el otro. Retoma un dicho de Perls que decía que ‘al surgir una frontera, siempre es sentida como contacto y aislamiento a la vez’, y afirma que “la frontera en la que puede entablarse el contacto es un centro de energía permeable y pulsátil” (p. 106). Para el autor entonces el contacto supone no sólo un sentido del propio yo, sino también el sentido de todo lo que altere a esta frontera, es decir de cómo lo que no es yo también lo afecta. En este sentido se puede pensar la relación de esta ‘permeabilidad de la frontera de contacto’ con la dimensión de mutua afectación que implica la noción de vulnerabilidad en De Stéfano Barbero (2021).

El concepto de *Self* (sí mismo) se utiliza en este enfoque para describir “esa instancia que somos toda vez que podemos contactar libre y espontáneamente con el ambiente para procurarnos crecimiento” (Brandolín, 2013, p. 4), y que nos permite nombrar un tipo de funcionamiento del organismo marcado por la autenticidad, la espontaneidad y la primacía de la autorregulación organísmica en la elección libre del

16

sentido de la propia existencia, por oposición al funcionamiento que responde a los condicionamientos rígidos y los mandatos sociales, que interfieren con la capacidad del organismo de autorregularse.

A partir de los conceptos desarrollados hasta aquí se puede empezar a comprender el problema de la neurosis. Perls (1999) plantea que las perturbaciones neuróticas emergen cuando el individuo pierde la capacidad de mantener un adecuado balance entre él mismo y el entorno. En este sentido afirma que las perturbaciones del límite generan interferencias en el proceso de contacto y crecimiento de la personalidad, y “siempre resultan en la aparición de confusiones continuadas entre lo propio (the self) y lo otro (the other)” (p. 42).

Para este enfoque la neurosis se caracteriza por una disminución funcional de la capacidad de hacer contacto, y esto se expresa en la frontera de manera que el organismo no puede hacer un contacto pleno con el ambiente, lo que implica no poder reconocer la novedad en él ni tomar lo que realmente necesita.

Francesetti, Gecele y Roubal (2014) elaboran un enfoque gestáltico en psicopatología que parte de tomar al sufrimiento como un fenómeno de la frontera de contacto, y afirman que en tanto tal, puede ser sentido o no como dolor subjetivo en el individuo. Si el individuo disminuye su capacidad de hacer contacto, esto implica también una disminución funcional de su percepción de lo que sucede en la frontera, lo que le impide -entre otras cosas- percibir el dolor subjetivo como tal, al modo de una anestesia funcional. Pero esto no impide que, al ser un fenómeno de frontera, otro pueda percibirlo. Desde este punto de vista clínico, “no es el dolor lo que es patológico, sino más bien la imposibilidad de sostenerlo y estar plenamente consciente de éste” (Francesetti, et al., 2014, p. 84).

En este sentido, los autores afirman que el dolor subjetivo es algo que puede atenuarse en la medida que se reduce la capacidad de tomar conciencia -*awareness*- de lo que sucede en la frontera de contacto, y afirman que esto se produce a menudo como un 'ajuste creativo' en el proceso de desarrollo de las personas para proteger a los individuos, las familias o la sociedad en un momento y en un campo difíciles. Pero consideran que esta misma capacidad prolongada en el tiempo mucho más allá de aquel entorno difícil, "inhibe al individuo de sentir, vivir y actuar plenamente (...), de experimentarse plenamente a sí mismo y al entorno con el que está en contacto" (p. 84).

De este modo los autores postulan a la experiencia sana como la capacidad de co-construcción en la frontera de contacto, que se puede reconocer a través de "la creación de una figura brillante, armoniosa, fuerte y con gracia" (Perls, et al., 2002; Bloom, 2003; como se citó en Francesetti, et al., 2014, p. 85). Para que una figura así se forme, afirman que lo esencial es que el *self* esté plenamente presente en la frontera de contacto, y esto requiere del apoyo relacional suficiente (Perls, L. 1992, como se citó en Francesetti et al., 2014).

Los autores afirman que cuando el dolor se torna insostenible éste se transforma en anestesia, reduciendo la percepción de uno mismo y del entorno. Pero con el apoyo relacional adecuado, el sujeto puede estar presente y sentir el dolor, atravesando e integrando esa vivencia. Por el contrario, la ausencia de apoyo lleva a una desconexión de la frontera de contacto y puede manifestarse en conductas destructivas como la crueldad o la auto-destrucción, que impiden un contacto nutricional.

En este sentido los autores trabajan la pregunta acerca de qué es lo que pasa con el dolor de los que infringen dolor, centrándose en el problema de la sociopatía. Y lo que afirman es que se trata de la situación de mayor compromiso de la frontera de contacto, porque "el dolor atravesado ha sido colocado tan lejos que para llevarlo necesitamos la carne del otro (...) Nuestra carne está tan anestesiada para este dolor que debemos infligir dolor al otro para que pueda salir a la luz" (pp. 65-66). De esta forma describen el proceso que se presenta en esa forma psicopatológica de sufrimiento que es la sociopatía, y en consonancia con lo planteado por De Stéfano Barbero (2021), estos autores no lo definen como un problema exclusivo de un tipo aislable de carácter o personalidad, sino como una dimensión que tiene una amplia gama de grados en la

17

experiencia humana, que van desde formas cotidianas que habitamos todos, hasta formas de cometer crímenes salvajes. En palabras de los autores:

La lógica de utilizar la carne del otro para hacer salir a la luz un dolor que no podemos sentir nos ocurre continuamente a cada uno de nosotros, en formas menos intensas o continuas que en quienes han estructurado su personalidad de esta manera. (Francesetti, et al., 2014, p. 67)

Estos autores enfatizan la importancia del *apoyo* en la prevención y curación del daño, afirmando que "una forma de prevenir y de curar el daño a nivel social es proporcionar apoyo al dolor. Esto nos da una clave ética y una perspectiva política de nuestro trabajo como psicoterapeutas" (p. 85). Desde esta perspectiva se pone de relieve la importancia de detectar las situaciones de dolor y sufrimiento que permanecen 'anestesiadas' en la experiencia de las personas, para poder brindarles apoyo relacional y volver a integrarlas, de modo que no se transformen en una desconexión de la frontera de contacto y en actitudes destructivas.

A su vez, estas perturbaciones de la frontera de contacto llevan como marca la estereotipación de distintos mecanismos de defensa que es importante describir para poder avanzar en una articulación que permita abordar la problemática de este trabajo.

Un aspecto central de la interacción organismo/entorno es el proceso de

*discriminación*: el discernimiento y la decisión de qué partes del ambiente hacemos propias (asimilación) y qué partes rechazamos. Para crecer y desarrollar nuestra personalidad de manera saludable, es crucial que este proceso de asimilación y rechazo se dé de manera que sirva al proceso de autorregulación orgánica (Perls, 1999, p. 43).

En cambio, cuando simplemente se incorpora algún elemento del entorno sin procesarlo (lo 'ingerimos' sin 'digerirlo'), ese elemento permanece como un cuerpo extraño, que "aunque parezca que forma parte de nosotros, en realidad sigue siendo parte del ambiente" (Perls, 1999, p. 43). Conceptos, patrones de conducta, valores morales, éticos, etc., todos provienen originalmente del entorno; pero para convertirse en verdaderamente propios y desarrollar la personalidad tienen que ser desestructurados, discriminados y luego rearmados de modo como sea de mayor valor para las necesidades orgánicas. De lo contrario, los elementos que incorporamos sin discriminar se acumulan parasitando nuestra experiencia. A estos elementos ambientales incorporados indiscriminadamente se los conoce como *introyectos*, y al proceso de incorporación se llama *introyección*. Este mecanismo neurótico surge como una perturbación de la frontera de contacto donde el individuo declina su capacidad de discriminar lo que necesita de lo que no, impidiendo así que se realice un contacto pleno.

La tarea primordial para deshacer la introyección consiste en "establecer dentro del individuo un sentido de las elecciones que le son accesibles, y su capacidad para diferenciar el Yo del Tú" (Polster y Polster, 1997, p. 83). Esto requiere de una toma de conciencia (*awareness*) que distinga con la sutileza necesaria las necesidades que surgen de la autorregulación orgánica (es decir, de la tendencia al propio equilibrio), y las exigencias del entorno. Sólo a partir de una aguda conciencia de esa diferencia se puede lograr una correcta desestructuración del introyecto, de manera que se pueda rechazar de él lo que obstruye el equilibrio de la función orgánica, y tomar lo que realmente necesita. De esta manera se puede trabajar para restaurar la capacidad de hacer un contacto pleno con el ambiente.

La introyección tiene un reverso, que es la *proyección*. Perls (1999) la formula como "la tendencia a hacer responsable al ambiente de lo que se origina en el sí mismo" (p. 45), y afirma que en el neurótico esta tendencia a desposeer sus propios impulsos hace que se vea a sí mismo como un objeto pasivo y víctima de sus circunstancias, en vez del participante activo y responsable de su propia existencia. En el mecanismo de proyección entonces la frontera de contacto se distorsiona y la persona se desposee de

18

sus impulsos y aspectos rechazados, responsabilizando al entorno por ellos. Además, el autor nos dice que se trata de una consecuencia de la introyección, ya que "son nuestros introyectos los que nos llevan a los sentimientos de poca aceptación del sí mismo y de auto-alienación que producen las proyecciones" (p. 47). De esta manera se toman a los introyectos por fundamento de la propia personalidad, y se excluyen los aspectos del sí mismo que se tornan incompatibles con estos introyectos. Polster y Polster (1997) afirman que, como consecuencia, lo que se desarrolla es una aguda sensibilidad a estos aspectos en el entorno. Por último, estos autores nos dicen que el sentido de identidad en el proyector está 'desperdigado', y que el trabajo terapéutico central consiste en devolverle al proyector los fragmentos dispersos de su identidad (p. 86).

El siguiente mecanismo que vamos a introducir es la *confluencia*, y es la perturbación de la frontera de contacto que se da cuando el individuo no logra sentir el límite entre él mismo y su entorno, haciendo indistinguibles las partes del todo (Perls, 1999, p. 48). Al no reconocer ese límite se pierde la capacidad de establecer contacto, y la capacidad para retirarse. Perls (1999) señala las consecuencias sociales que podemos encontrar de este mecanismo, especialmente cuando "se exige similitud y se niega la tolerancia de las diferencias" (p. 49), de modo que las diferencias se tornan objeto de

persecución en la medida que no pueden ser aceptadas. Las claves que podemos encontrar para el trabajo terapéutico sobre este mecanismo tienen que ver con poder restablecer la capacidad de diferenciarse y experimentar las elecciones, necesidades y sentimientos que son exclusivamente propios e individuales, a los fines de poder sostener las experiencias de separación y diferenciación (Polster y Polster, 1997, p. 100).

Otro aporte que permite abordar la problemática de este trabajo lo constituyen las contribuciones de Zinker (1980), especialmente su trabajo sobre el concepto de polaridades. El autor define al *autoconcepto* de la persona como una imagen de sí configurada por una constelación de fuerzas polares y contradictorias que se intersectan entre sí, y que refieren a la particular historia del individuo así como a su percepción de la realidad.

Estas *polaridades* se articulan en la personalidad bajo el modo de un aspecto generalmente más aceptado y resaltado del sí mismo (egosintónico), correlativamente ligado con otro aspecto, generalmente rechazado y oculto a su vez del sí mismo (egodistónico). Este autor afirma que el grado de salud o de patología del autoconcepto de una persona depende de cuán flexible o rígido sea, permitiendo a la persona atravesar por el amplio espectro de experiencias contradictorias propias de los seres humanos, o teniendo mayores problemas para reconocer que se las está atravesando, viéndose a sí mismo en forma rígida, estereotipada y unilateral (“ser siempre esto, y jamás aquello”), careciendo de fluidez y amplitud, y estrechando demasiado sus recursos para lidiar con sus experiencias. En este sentido, plantea que la consciencia del neurótico está marcada por grandes vacíos, y una visión rígida que no logra integrar sus partes por considerarlas rechazables. Como consecuencia, tiende a proyectarlas sobre los demás para controlar la ansiedad que le genera (Zinker, 1980, p. 80)

Este autor plantea el trabajo terapéutico con las polaridades en términos de un ‘estiramiento del autoconcepto’, haciendo referencia al trabajo de integración de los aspectos rechazados que permanecen como polaridades ensombrecidas en el autoconcepto, ya que no por desconocerse o rechazarse dejan de formar parte de la experiencia. Afirma que, en la medida en que una persona logra entrar en el ámbito de lo rechazado y re-integrar aspectos de este territorio, entonces se da “el estiramiento del autoconcepto, pues crea más espacio en la imagen que uno tiene de sí mismo; cuanto más ampliamente me conozco a mí mismo, más comfortable me siento conmigo” (p. 81).

El saldo de esta experiencia radica en que las polaridades rechazadas pierden distorsión, y se tornan más evidentes y sólidas (p. 82), empezando a formar parte del repertorio de recursos con que cuenta la persona, y haciendo que las polaridades egosintónicas pierdan su rigidez y estereotipia, dejando de ser una compulsión repetitiva de restringida efectividad para lidiar con la novedad del ambiente, y tornándose en genuinas elecciones de acuerdo a lo que cada situación amerita.

19

### - 3.2 Aportes específicos para espacios de trabajo con varones que ejercieron violencia de género

Lichtenberg (2008) es un gestaltista estadounidense que se detiene a observar la psicodinámica de las relaciones de opresión, también consideradas de dominación. Busca realizar un doble abordaje que contemple tanto la dinámica social como la psicológica, con el objetivo puesto en poder entrar a las relaciones en formas potencialmente transformadoras.

Este autor reflexiona sobre dos formas de relacionarse y habitar la mutua interdependencia, que las llama relaciones de dominio y democráticas; las primeras implican una fusión-confluencia entre personas, y las segundas una cooperación entre individuos autónomos. Para comprender las relaciones de dominio plantea a la opresión como un fenómeno relacional que requiere de la cooperación de distintos mecanismos que se hacen presentes entre los distintos participantes de la relación. A esta

cooperación que sostiene a las relaciones de dominio las llamó 'el nudo de la opresión', buscando poner de relieve que

la trabazón del proyectar e introyectar conduce a la confluencia entre el opresor y el oprimido. El opresor proyecta, el oprimido introyecta estos atributos, y la frontera que delinea a estos actores se hace borrosa. Ellos se fusionan (...) y se vuelven dependientes uno del otro en formas no saludables. (Lichtenberg, s.f., p. 10)

Del lado oprimido de la relación, retoma el planteo de Ferenczi (1955, como se citó en Lichtenberg, 2008:4) sobre la existencia de un mecanismo de *identificación con el agresor*, que se genera como una "respuesta a una demanda excesiva por parte de una autoridad de confianza" (p. 4), que se puede dar durante el proceso de desarrollo infantil en situaciones abusivas. Estas situaciones generan una vivencia de profunda angustia en el infante, seguidas de una vivencia de ira que se vuelca contra sí mismo a causa de la impotencia sentida frente a la autoridad adulta, que conlleva también la introyección de los aspectos negativos presentes en la relación, como la culpa o la ira del adulto. El saldo de este proceso redundará en una subordinación a la voluntad de los agresores, entrando en identificación con ellos y sus deseos. De este modo, dice el autor, este mecanismo que se puede rastrear en la historia de desarrollo de las personas genera en las víctimas un tipo de vulnerabilidad específica que las lleva a entrar fácilmente en relaciones de opresión, mediante esta vía identificatoria con una figura agresora.

Como contracara de la identificación con el agresor, nuestro autor propone la *proyección sobre un otro vulnerable predispuesto* como el mecanismo propio del lado opresor de la relación. En este sentido, el agresor adolece de una dependencia especial: para la resolución de sus propios deseos e impulsos, requiere de la existencia de un otro disponible que le sirva de soporte en el cual proyectar estos contenidos, y así con esa ayuda lograr manejar sus propios asuntos, que se le presentan como indómitos. De esta manera, lo que empuja al agresor en su tendencia hacia este mecanismo es la percepción de que sus deseos e impulsos superan ampliamente su capacidad para gestionarlos, de modo que el equilibrio entre deseo y autorregulación se ve gravemente perturbado. Siendo así se vuelve de vital importancia para el agresor lograr una apoyatura que le permita controlar sus impulsos, y esta apoyatura la detecta en los otros a quienes encuentra vulnerables. Esta vulnerabilidad es la marca que deja la identificación con el agresor, donde la víctima tiende rápidamente a declinar sus impulsos, deseos y aspiraciones para identificarse con lo que éste le propone, como un modo de resolver la angustia, el malestar e incluso subsistir en situaciones demasiado difíciles.

De este modo, Lichtenberg (2008) afirma que la intolerancia frente a la autonomía de los demás refleja la dependencia respecto de los otros vulnerables -específicamente a

20

partir de la definición que éstos hacen de su propio poder-, generando una relación parasitaria con sus necesidades. Esta intolerancia a la autonomía y la individualidad de las personas es un indicador de problemas de poder, y al respecto dice que

Las negociaciones en torno al poder se realizan a través del control que cada persona ejerce en el complejo socio-emocional que se hace figura en la relación. Por ende, existen métodos de manejo del complejo socioemocional para que se mantenga o se promueva igualdad de poder, inhibiendo las identificaciones y las proyecciones defectuosas. (p. 34)

En las relaciones donde se establecen la identificación con el agresor y la proyección sobre un otro vulnerable de manera duradera, nos advierte que "las interacciones estarán marcadas por una considerable tensión de naturaleza inestable" (p. 60), lo que conlleva una posibilidad cierta y latente de violencia (p. 61).

Este autor brinda algunas herramientas para desactivar estas dinámicas nocivas que pueden ser claves útiles para pensar un trabajo posible desde la TG con los varones que ejercieron violencia de género. Pero advierte que no se trata de una tarea fácil, ya que la primera dificultad radica en que

La consciencia en los opresores es limitada y distorsionada. Al mantener oscurecida su vida interior, y al dirigir una atención excesiva a las condiciones de las relaciones sociales que se dan alrededor de ellos, las personas que actúan opresivamente poseen un estado de consciencia limitado. Son anti-intracéptivos, (...) el individuo extremadamente anti-intracéptivo tiene temor al sentimiento genuino porque sus emociones podrían quedar fuera de control, desarrollando una impaciencia con y oposición a los de mente subjetiva y tierna. (...) La consecuencia directa de ser anti-intracéptivo es la prontitud para proyectar en los otros lo que no es aceptado como algo propio. (Lichtenberg, s.f., pp. 8-9)

Lichtenberg (2008) nos ofrece una clave de trabajo específica a la hora de descubrir y deshacer proyecciones, y lo primero que nos dice es que es necesario apoyar al proyector. Advirtiendo la polémica, desarrolla su idea aclarando que no se trata de que los otros vulnerables le presten mayor asistencia, ni que el trabajo de un terapeuta tenga que apuntar a confirmar y sostener sus proyecciones. Si consideramos que la persona que proyecta sólo sitúa fuera de sí aquellas experiencias que no se siente capaz de manejar, entonces es necesario que el apoyo se oriente a “sonsacar<sup>6</sup>la experiencia desde donde proviene la proyección” (p. 186), para apoyar al proyector a que la vivencie, la sostenga y se pueda hacer responsable de ella. En palabras del autor,

Para deshacer dicha proyección, es necesario que lo aparentemente insoportable, se convierta, realmente, en algo soportable y además actúe de soporte. Una estrategia básica para deshacer proyecciones sobre otros vulnerables predisuestos, es que la persona reviva conscientemente situaciones del pasado, en que experimentó emociones sociales abrumadoras, sin apoyo adecuado, y que ahora, en cambio, la persona viva el proceso contando con el refuerzo y la seguridad necesarios. (p. 181)

Por su parte, Zinker desarrolla un aporte interesante acerca de la construcción de conflictos saludables que merece ser tenido en cuenta para el trabajo con varones que ejercieron violencia de género. En el segundo capítulo de este trabajo se veía en los aportes de De Stéfano Barbero (2021) que la incapacidad para construir y/o sostener conflictos es una dificultad central en la experiencia de estos varones, siendo un catalizador de los episodios de violencia. Para este antropólogo, restituir la capacidad

<sup>6</sup> Procurar con maña que alguien diga o descubra lo que sabe y reserva

para vehiculizar un conflicto saludable es la clave central en los dispositivos de trabajo con estos varones, y la principal herramienta de prevenir y reducir el riesgo de reincidencia. En este sentido, Zinker (1980) reivindica el lugar central que tiene el conflicto en el desarrollo de las personas, siendo una oportunidad de tener un contacto nutricional con la diferencia y la novedad que representa el otro, permitiendo entrar en relación con los límites de los demás e incluso vivirlos con creatividad para lograr un saldo positivo en ambas partes.

Este autor plantea al conflicto interpersonal como la derivación de un conflicto interno, que sucede cuando una persona rechaza una parte de su propio ser para luego proyectarla en otro. El conflicto sano se consigue cuando las personas involucradas tienen un grado de autoconocimiento suficiente sobre las emociones, sensaciones y

pensamientos que están experimentando, que les permite responsabilizarse por ellos adecuadamente y vivir en consecuencia el conflicto como una oportunidad de contacto con la nitidez de la diferencia que significa el otro en su autonomía, en un encuentro dialogal honesto que aspira a resolver diferencias reales. Contrariamente, el conflicto malsano surge cuando una o todas las personas involucradas en el conflicto tienen un grado muy estrecho de registro acerca de los propios contenidos de la experiencia que está atravesando, y en consecuencia se desresponsabilizan de ella y la proyectan en las otras personas, transformando el conflicto en una escena viciada, fantaseada y fútil, que deja un saldo negativo en ambas partes y en la relación.

Al servicio de esta dificultad aparecen los introyectos que se mencionaron anteriormente, que estrechan el autoconcepto y limitan la capacidad de autorregular la experiencia de manera saludable. En este sentido se pueden entender a los mandatos de la masculinidad como introyectos que, desde el autoconcepto, parasitan el registro de la experiencia hasta volverla rígida y estereotipada.

El enfoque que plantea Zinker (1980) trabaja con la integración de los aspectos rechazados y proyectados del sí mismo, para que el conflicto sea una oportunidad de crecimiento a partir del contacto con la novedad que significa el otro en tanto diferente. Si el encuentro se da entre personas que, integrando sus aspectos rechazados, pueden responsabilizarse de sus propias experiencias, entonces dicho encuentro se vuelve un contacto con la novedad que representa el otro, y no su aplastamiento.

Otro aporte relevante para este trabajo es el de Bongers (2014), gestaltista suizo que habla de la TG con pacientes derivados por instituciones judiciales o estatales, es decir con personas que están en tratamiento obligatorio como sanción penal.

En el primer capítulo de este trabajo se reconstruyeron algunos aportes al debate sobre la obligatoriedad de los tratamientos (Payarola, 2015), donde distintas autoras planteaban que la contradicción de construir una demanda terapéutica en una situación obligatoria se resuelve a través de un proceso de cambio en la valoración de la situación, donde la medida penal obligatoria pueda empezar a ser percibida por el obligado como un derecho a mejorar la calidad de vida más que como una pena. De este modo, el primer objetivo terapéutico que plantean es ‘transformar esa demanda objetiva en una subjetiva’, apuntando a que el asistente pueda tomar como necesario el espacio para mejorar su calidad de vida. Este objetivo queda ligado entonces a que se genere un punto de inflexión en la percepción de la situación, y el sujeto pueda percibirla como un problema.

El planteo de Bongers (2014) tiene claros matices con esta perspectiva, diciendo que

el objetivo de un diálogo terapéutico, con cualquier cliente, es (...) ayudar al cliente a convertirse en lo que es, no a que se convierta en otra persona (Beisser, 1990 Teoría paradójica del cambio). Por lo tanto, es el principio de cualquier terapia co-creativa averiguar quién es el cliente, e igualmente importante transmitir quién es el terapeuta. (Bongers, 2014, p. 873)

Como se puede observar, la perspectiva en este enfoque es opuesta, ya que no se busca corregir o cambiar a la persona para que se ajuste a un objetivo socialmente deseable, sino que, paradójicamente, “el cambio se produce cuando uno se convierte en lo que es, no cuando trata de convertirse en lo que no es” (Beisser, 2000, p. 21). De este modo, las mejoras que podemos esperar de esta terapia no vendrán de una aspiración de cambio inspirada en el rechazo de nuestras partes menos socializadas, sino de una mayor conciencia, integración y responsabilización de estos aspectos, lo que los convierte en recursos y genera un sentimiento de mayor identidad y crecimiento. Esta actitud

integrativa es la base fundamental sobre la cual se pueden esperar el desarrollo de la personalidad, el crecimiento personal del paciente, y lo que permitirá que puedan verse, justamente, los cambios y las mejoras.

Volviendo al trabajo terapéutico obligatorio, dice Bongers que estas relaciones terapéuticas se inician con una gran carga de sospecha hacia el terapeuta, y que el primer desafío terapéutico que aparece es “la cuestión de ser digno de confianza para el cliente” (Bongers, 2014, p. 874). Para ello nos plantea que lo más importante es que en el proceso de diálogo el paciente sienta que el terapeuta quiere encontrarse con él, y que busca entender lo que está pasando. En este sentido dice que “saber sobre el lado oscuro de la vida es de gran ayuda” (p. 874), haciendo referencia al concepto de *sombra* desarrollado por Jung. Al respecto plantea que

En Gestalt tenemos un concepto de integración entre las polaridades y una idea del trabajo desde el ‘modo medio’. Esto quiere decir que no nos quedamos con la polaridad de lo bueno y lo malo, tratando de animar al cliente a permanecer en lo que consideramos que es el mejor lado. Realmente creemos en ser quien uno es. (p. 874)

Este autor advierte que dialogando desde la corrección política y la deseabilidad social no habrá encuentro posible con la parte de la persona que realmente quiere sentir placer por prácticas condenadas como herir a otras personas. Contactar con la sombra entonces se vuelve un asunto de confianza:

Si existe otra parte, es decir, un chico tímido que quiere ser visto y amado y no se atreve a mostrarse (y en la mayor parte de los casos existe esa parte), se tiene que entrar en contacto con esa parte más necesitada, y esto es principalmente un asunto de confianza. (p. 875)

El autor advierte que para hacer un cambio real, el paciente tiene que poder conocer a fondo sus conflictos internos y sus deseos, así como sus recursos y posibles maneras de salir de su dilema, y esto es muy distinto a la simple modificación de la conducta. Desde un espacio terapéutico se pueden enseñar algunas estrategias para problemas concretos, pero la persona tiene que decidir todo el tiempo sobre sus dilemas. Desde este enfoque resulta poco útil ver a la parte enferma de la personalidad sólo como una resistencia a conquistar, sino que el proceso gozará de mejor apoyo si paciente y terapeuta conocen y aceptan entrar en esa parte enferma y experimentarla en sus matices.

Respecto a la problemática específica del acoso nos plantea que lo que se puede encontrar en principio es una persona que está siendo amenazada, y otra que se siente rechazada y obsesionada. Esta situación engloba el riesgo sustancial de convertirse en violencia real, de modo que el trabajo con personas que acosan es un trabajo de protección a las víctimas, a la vez que puede aliviar el sufrimiento que lleva a las personas a agredir. La condición que establece el autor es el compromiso de no llevar a cabo ningún tipo de violencia física o psicológica mientras dure la instancia terapéutica, ya que de ella depende a menudo la suspensión de un juicio, o la libertad condicional. El objetivo principal es “darnos cuenta de cuáles son las necesidades y los traumas que están impulsando al delincuente” (p. 876) y tomar contacto con el impulso que lleva a la

persona a agredir así a alguien. Respecto al trabajo terapéutico con el paciente en estas circunstancias comenta que su abordaje se centra en

dialogar sobre el autocontrol y todo lo que le ha ocasionado su odio. ¿Qué te ha llevado a la rabia? ¿Qué diferentes modos de manejo de la rabia tienes o eres

capaz de desarrollar? ¿Hay un momento en el que eres capaz de asumir la responsabilidad y salir de la tensión en el campo? Si el infractor es consciente de lo que está sucediendo, puede hacerse con su mente y decidir: mantenerse, escalar el conflicto, tratar de superarlo o salir, dejarlo y rendirse. Si estás en una furia ciega, las cosas te están ocurriendo a ti, pero si eres consciente de algunas opciones, puedes sentir y actuar de manera responsable. (...) ¿cuánto habría que pagar por el 'placer' de continuar por el camino criminal? En mi experiencia, esta discusión de los pros y contras es mucho más eficaz que predicar sobre un mundo mejor y más ético (pp. 877-878)

En este sentido, plantea que como terapeutas se debe buscar el sufrimiento del cliente, y que en esta forma de aplicar la gestalt a esta problemática, el foco está puesto en "enseñar a sentir de nuevo y a nombrar esos sentimientos" (p. 878). La clave para una terapia en estas condiciones está para el autor en trabajar en una relación terapéutica estable, y para poder lograr esto en un marco a menudo más cargado de sospecha y resistencia de la que tienen las terapias que son buscadas por los pacientes, las formas de establecer la confianza son las mismas: "el diálogo y el respeto a la autonomía" (p. 878). Para finalizar, recuerda que la importancia de este trabajo radica en que:

trabajar con los delincuentes, acosadores y otros, no sólo les ayuda a ellos, sino que también es proteger a las víctimas. Por lo tanto, si tenemos éxito en este trabajo, habrá menos dolor y sufrimiento en los propios delincuentes y sus víctimas. Y esto es ético. (p. 879)

### **Reflexiones finales:**

#### ***La potencialidad de este entrecruzamiento***

A partir de lo desarrollado en este trabajo podemos empezar por decir que la constelación de mandatos de género de la masculinidad tiene un componente de rechazo a la vulnerabilidad, correlativamente ligada a una fetichización de la invulnerabilidad. Dicho en otras palabras, en la lógica intrínseca del mandato, la experiencia de la vulnerabilidad es algo que implica el declinamiento de los atributos masculinos. A su vez, la vulnerabilidad es la condición necesaria para poder entablar conflictos de manera saludable y tener experiencias significativas, ya que supone el reconocimiento de la mutua afectación, y esto es lo que permite resolver las diferencias personales dentro de la dimensión de la paridad. En la medida que los mandatos de la masculinidad dificultan la expresión de la vulnerabilidad, se estrechan también las posibilidades para entablar un conflicto que permita tramitar las diferencias, y esto dificulta el equilibrio en las relaciones de poder. En la medida que un conflicto colapsa o no puede construirse (por la falta de recursos, o por no reconocer a la otra parte como legítima adversaria) aparece la violencia ocupando el lugar que no se logró a través de las relaciones de poder, denigrando el estatuto y la libertad del otrx (De Stéfano Barbero, 2021; Viña y De Stéfano Barbero, 2023).

Desde la TG podemos vislumbrar que este conflicto entre masculinidad y vulnerabilidad se expresa en dos dimensiones. La primera es un conflicto interno, y tiene que ver con la construcción que los individuos hacen de su autoconcepto (Zinker, 1980). Al idealizar la invulnerabilidad como expresión deseable de la masculinidad, se rechaza a

un contacto pleno. El saldo de este proceso basado en los introyectos masculinos y el rechazo a la vulnerabilidad es un autoconcepto rígido y estereotipado, inhibiendo su capacidad para hacer contacto.

Como consecuencia de esto, la dimensión relacional también está distorsionada. Al no percibir la vulnerabilidad propia, la persona desarrolla una aguda consciencia de ella en los otros a través de la proyección (Polster y Polster, 1997; Perls, 1999), y esto impide que el conflicto sea una forma de contacto y crecimiento, convirtiéndose así en un campo de batalla donde lo que se disputan son los conflictos internos, utilizando al otro como excusa, pero sin tomar conciencia de ello (Zinker, 1980). Este tipo de interacción, en la medida que se convierte en un patrón rígido y estereotipado, puede llevar a una persona a constituir relaciones de opresión, en las cuales pasa a depender de la presencia de un otro percibido como vulnerable -eso es, una persona que esté pronta a declinar su autonomía e identificarse con un agresor- que funcione como soporte para proyectar sus contenidos indómitos. Esto redundará en relaciones marcadas por una confluencia patológica, una tensión agresiva inestable, y la posibilidad siempre al acecho de la violencia (Lichtenberg, 2008).

La proyección se presenta como una clave central para comprender este problema, abordada tanto por Lichtenberg (2008, s.f.) para comprender las relaciones de opresión, como por Zinker (1980) para el trabajo sobre los conflictos saludables, y apunta a este fenómeno de distorsión de la frontera de contacto donde los aspectos rechazados del proyector son tomados como responsabilidad del entorno, trasladando el conflicto interno a las relaciones y ocultando a la vez su responsabilidad sobre ello. En este sentido, los distintos dispositivos relevados como antecedentes en el primer capítulo de este trabajo ponen el foco, desde distintos marcos teóricos, en el trabajo de responsabilización de los asistentes sobre los hechos de violencia ejercidos, lo cual nos da la pauta de que en este punto hay una presencia específica de la impronta característica de la proyección, esto es, la tendencia a “hacer responsable al entorno de lo que se origina en el sí mismo” (Perls, 1999, p. 45).

El principal obstáculo para trabajar con agresores está en el grado restringido de conciencia (*awareness*) que tienen acerca de su vida interior, sus emociones y sus impulsos. Si bien los agresores no son ‘un tipo de persona’ específica, sí se puede decir que las personas que son anti-intraceptivas desarrollan una prontitud para proyectar que facilita el establecimiento de relaciones de opresión o dominación (Lichtenberg, s.f.). No obstante, los episodios de violencia de género no son exclusivos de este tipo de relaciones, ya que como vimos, los varones que la ejercen sólo pueden ser caracterizados por su heterogeneidad (De Stéfano Barbero, 2021).

Podemos afirmar entonces que la violencia de género se configura en el fracaso de tres dimensiones simultáneas: de las relaciones de poder, de la capacidad de construir y resolver un conflicto de manera saludable, y del contacto con la diferencia que significa el otro. El colapso de estas tres dimensiones simultáneas da lugar a la emergencia de la violencia de género, y el trabajo que se puede apuntalar en este sentido tiene que apuntar a restituir las.

Para ayudar al agresor a restituir la capacidad de hacer contacto -que se ve disminuida-, es necesario entrar con él en su parte rechazada y oculta que genera proyecciones. A menudo esta parte está muy cargada de sufrimientos, necesidades y traumas, por lo que requiere que el terapeuta sea visto como alguien ‘digno de confianza’ para el paciente, y que el trabajo terapéutico se oriente al encuentro respetuoso con ese sufrimiento para ayudar a sentirlo y nombrarlo nuevamente, y no a su conquista (Bongers, 2014). El rol que cumple el apoyo en este trabajo tiene un lugar central, ya que la falta de apoyo relacional es lo que convierte a las experiencias de dolor en algo insostenible, anestesiando la conciencia de la frontera y disminuyendo la capacidad de contacto (Francesetti, et al., 2014). Es necesario adentrarse en las experiencias dolorosas y poder apoyarlas para que la persona las vivencie y las reintegre al punto que la responsabilidad

deje de estar puesta en el entorno y vuelva a ser del sujeto de la experiencia, recuperando la capacidad de establecer el contacto a partir de ello, y volviendo a reconocer la novedad en la frontera.

El trabajo en la construcción de conflictos saludables (Zinker, 1980) también es un aporte de la gestalt a este campo, centrado en la restitución de la capacidad de contactar. De este modo, los conflictos pueden ser la oportunidad de expresión y escucha de las diferentes necesidades sobre una conciencia muy atenta de los propios deseos, aspiraciones y recursos, en una actitud de plena responsabilidad sobre la propia experiencia. El resultado de un conflicto de esta naturaleza redonda en el establecimiento de relaciones de poder democráticas e igualitarias, es decir establecidas sobre el reconocimiento de la paridad entre individuos autónomos y nítidamente diferenciados, agentes de su propia conducta y responsables por sus emociones, acciones y pensamientos (Lichtenberg, 2008). Esto deja como saldo una mayor capacidad de agencia sobre las propias necesidades de cada persona, y un encuentro más profundo que permita vínculos significativos (Viña y De Stéfano Barbero, 2023)

Si consideramos que la relación de los individuos con los mandatos y estructuras sociales es dinámica, cambiante e histórica (De Stefano Barbero, 2021), desde una mirada social esta condición es lo que nos permite abordar la relación varones-género-violencia. Si consideramos desde una mirada psicológica, estos mandatos no son otra cosa que introyectos (Polster y Polster, 1997; Perls, 1999), y el trabajo para deshacerlos y re-asimilarlos o rechazarlos es uno de los pilares fundamentales de la Terapia Gestalt, lo que la convierte en una perspectiva fecunda para esta temática.

Respecto al problema de la vulnerabilidad podemos pensar que, si la anestesia ante un dolor insostenible es un ajuste creativo realizado en un campo difícil (Francesetti, et al., 2014), entonces el rechazo a la vulnerabilidad también se realiza como tal. Podemos considerar a la socialización masculina como este 'campo difícil' para la vulnerabilidad, ya que por la injerencia de los mandatos de género es un entorno donde es difícil encontrar el apoyo relacional suficiente para que sea habitual atravesar estas experiencias. El miedo a la exposición, el ridículo, la agresión y el premio a la invulnerabilidad atentan contra nuestra capacidad de hacer contacto, y en la medida que más nos identificamos con estos introyectos, más inhibimos nuestra función orgánica, nuestra capacidad de experimentarnos a nosotros mismos y la de contactar plenamente con el entorno.

A modo de cierre se considera que estos aportes de la TG -que no se han implementado en los dispositivos de varones de nuestra región- se retroalimentan virtuosamente con la perspectiva de género y pueden dar lugar a herramientas novedosas y concretas, y ayudar a sortear desafíos terapéuticos como el que aquí fue propuesto. Esta intersección permite por un lado aportar a la diversificación y mejora de los espacios de trabajo con varones que ejercen esta forma de violencia, y por otro, apostar a una transformación subjetiva y social que nos permita devenir, además de más vulnerables, también más humanos.

## Referencias Bibliográficas

- Aspiazu Carballo, J. (2017). *Masculinidades y feminismo*. Barcelona: Virus editorial.
- Beisser, A. (2000). *La teoría paradójica del cambio*. En J. Fagan, I. Shepherd (Comps.), *Teoría y técnica de la psicoterapia gestáltica*. Buenos Aires: Amorrortu
- Bonino, L. (2004): *Obstáculos y resistencias masculinas al comportamiento igualitario. Una mirada provisoria a lo intra e intersubjetivo*. Visita septiembre 2020 <http://www.lazoblanco.org/>
- Bordone, J. (2020). *Un abordaje posible desde la psicología para varones denunciados por ejercer violencia de género*. TIF, Facultad de Psicología, UNR, Rosario.
- Borgens, D. (2014). *Comportamientos violentos*. En G. Francesetti, M. Gecele, & J. Roubal (Eds.), *Terapia Gestalt en la práctica clínica* (pp. 871-893). Madrid: Asociación Cultural Los Libros del Ctp.
- Bozzi, C. (2019). *Abordaje con varones que ejercen violencia contra sus parejas: análisis del Dispositivo Municipal Hombres Trabajando-Se*. Tesina de grado de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y RR. II, U.N.R, Rosario.
- Brandolín, D. (2013). *La concepción de la naturaleza humana para la Terapia Gestalt*. Ficha de cátedra, Cátedra "Psicología Clínica II - B", Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Rosario.
- De Stéfano Barbero, M. (2021). *Masculinidades (im)posibles. Violencia y género, entre el poder y la vulnerabilidad*. Buenos Aires: Galerna.
- De Stéfano Barbero, M. (2022). *Por qué la vulnerabilidad importa. La relación entre masculinidad, emociones y vulnerabilidad en el ejercicio de violencia contra las mujeres en la pareja*. *Anthropológica*, AÑO XL, N° 49, 2022, pp. 167-189.
- Dorlin, E. (2009). *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Fabbri, Luciano (2017a). *Apuntes sobre feminismos y construcción de poder popular*. Santiago, Chile: Proyección editores y Tiempo Robado Editoras.
- Fair, H. (2010) *Una aproximación al pensamiento político de Michel Foucault*. *Polis* vol.6 no.1 México ene./jun. 2010. versión On-line ISSN 2594-0686 versión impresa ISSN 1870-2333
- Francesetti, G., et al. (2014), *Terapia Gestalt en la Práctica clínica*. Madrid: Asociación cultural los libros del Ctp.
- Freire, V., et al. (2018). *La Cuarta Ola Feminista*. Buenos Aires: Emilio Ulises Bosia

- Gramsci, Antonio (2003) *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Harding, Sandra (1998). *¿Existe un método feminista? Debates en torno a una metodología feminista*. México, DF: UNAM, pp. 9 - 34
- Jones, D. (2022). *La masculinidad: varones y feminismos*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento. ISBN 978-987-630-639-3 Ley N° 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Lichtenberg, P. (2008) *Psicología de la opresión. Guía para terapeutas y activistas*. Santiago de Chile: Cuatro Vientos.
- Lichtenberg, P. (s.f.). *Sobre el tratamiento con personas que son frecuentemente opresoras* (Traducción del artículo original de Philip Lichtenberg). Archivo del Coloquio de Gestalt en Buenos Aires.

27

- Naranjo, C. (1999). *La vieja y novísima gestalt. Actitud y práctica de un experiencialismo ateórico*. Santiago de Chile: Cuatro vientos.
- Naranjo, C. (2017). *Por una gestalt viva*. Barcelona: La Llave
- Payarola, M. A. (Comp.). (2015). *Violencia masculina. Grupos psico socio-educativos para varones que ejercen violencia de género*. Buenos Aires: Editorial Dunken.
- Peñarrubia, F. (1998). *Terapia Gestalt. La vía del vacío fértil*. Madrid: Alianza
- Perls, F. (1999) *El enfoque gestáltico*. Santiago de Chile: Cuatro Vientos.
- Polster, E. y M. (1997). *Terapia gestáltica. Perfiles de teoría y práctica*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Viña, D.; De Stéfano Barbero, M. (2023) *Espacios de atención a varones que ejercieron violencias por razones de género. Insumos teóricos y prácticos para su creación e implementación*. Ministerio de Igualdad, género y diversidad. Provincia de Santa Fe.
- Zinker, J. (1980). *El proceso creativo en la terapia gestáltica*. Buenos Aires: Paidós.

